

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/016/2022  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO, MEDIANTE  
CONTRATO ABIERTO.**

25 de marzo de 2022

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

<b>Resultado Dictamen Resolutivo Legal</b>		
<b>Participante</b>	<b>Favorable</b>	<b>No favorable</b>
Grupo Europro, S.A. de C.V.		✓ En cuanto a la acreditación de la constitución legal, la participante cumplió parcialmente con el requisito señalado en el punto 7.1 de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: "7.1 Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. Por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción I, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos". Omitió exhibir identificación oficial vigente del representante legal

<b>Resultado Dictamen Resolutivo Técnico</b>		
<b>Participante</b>	<b>Favorable (Partidas)</b>	<b>No favorable (Partidas)</b>
Grupo Europro, S.A. de C.V.	1 3 4 5 6	2 En Anexo 2a páginas 2 y 6 se menciona tener experiencia de lavado de ropa clínica pero no presenta comprobantes que avalen este servicio

<b>Resultado Dictamen Resolutivo Económico</b>		
<b>Participante</b>	<b>Favorable (Partidas)</b>	<b>No favorable (Partidas)</b>
Grupo Europro, S.A. de C.V.	4 5	1 2 3 6

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.

**Fallo:**

Conforme a los razonamientos y en términos del artículo 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 se declara desierto del Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/016/2022 para la contratación de los servicios de lavandería y planchado, mediante contrato abierto, toda vez que al único participante no le fue favorable la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables al procedimiento del Concurso Público Sumario.

**Atentamente**

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales